MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

ADENDA Nº 01

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Bernardino, de conformidad a lo establecido en el Art. 22 de la Ley 2051/03, procede a efectuar enmiendas a la Carta Invitación, quedando redactada de la siguiente manera:

1) **SE MODIFICA LA FECHA DE CONSULTAS, APERTURA Y ENTREGA DE SOBRES EN EL SICP**

2) **ANEXO B**

Datos de la Contratación

15. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas 5% (cinco por ciento), contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: *90 (noventa) días* y la misma deberá instrumentarse a través de DECLARACIÓN JURADA, a ser anexada en el sobre de la oferta económica

d) Experiencia:

La Municipalidad de San Bernardino estudiará el contenido de los documentos presentados por los Oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios de consultoría o de los personales propuestos por las mismas, con el pertinente documento vinculatorio con el oferente.-

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "calidad y costo" a de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, la ponderación que se asignara en cuanto a la CALIDAD será del 70%, en cuanto al COSTO será del 30% respectivamente.-

En cuanto a la recepción de las ofertas: las ofertas técnicas y de precio deberán ser presentados al mismo tiempo, no se aceptaran enmiendas a las ofertas técnicas y deprecio una vez cumplido el plazo, a fin de salvaguardar la integridad del proceso las ofertas técnicas y de precio se presentaran en sobres cerrados y separados debidamente identificados.

En cuanto a la evaluación de las ofertas: la evaluación se realizara en dos etapas primero la calidad y a continuación el costo, para la evaluación de la calidad tendrá entre otros los siguientes criterios como ser: la experiencia especifica de la consultora en relación a la tarea por asignar; la calidad de la metodología propuesta y/o plan de trabajo propuesto; las calificaciones profesionales del personal clave propuestos. Se calificara cada criterio conforme a una escala de 1 al 100 lo dará un puntaje. Para salvaguardar la calidad técnica de la oferta se establecerá un puntaje mínimo necesario para que la propuesta sea considerada en la comparación final, no menor a 70 puntos (sobre cien).

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Silvia M. Coronel
ENCARGADA
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

Asimismo las puntuaciones para la evaluación técnica se efectuaran de acuerdo al siguiente detalle:

<table>
<tr><th>DESCRIPCION</th><th>PUNTAJES MAXIMOS</th><th>OFERENTES PUNTOS</th></tr>
<tr><td>

PLAN DE TRABAJO:

Las propuestas que comprendan cronograma de actividades completo y detallado que incluyan todas las actividades adicionales o mejoras introducidas coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el periodo de ejecución del servicio serán calificados con el máximo puntaje asignado, los que presenten en menor detalle pero estén completas en cuanto a las actividades serán calificados en 80 % de los puntos, las que presenten en forma incompleta serán calificadas con el 0 % de los puntos.-

Puntaje Máximo: 20 Puntos.

PLANDE TRABAJO

<table>
<tr><th>N°</th><th>Actividad</th><th>1er trabajo</th><th></th><th></th></tr>
<tr><td>1</td><td>Objetivos específicos:</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Las actividades a realizarse;</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Cronograma de trabajo de la consultoría:</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>La asignación del personal a cargo:</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

1 Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones por parte del Contratante. Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase.

</td><td>20 PUNTOS</td><td></td></tr>
<tr><td>

2. CAPACIDAD TECNICA/FORMACION ACADEMICA:

<table>
<tr><th>1</th></tr>
<tr><td>2.1 Profesional Universitario del área antigüedad mínima requerida 5 Años - 15 PUNTOS
2.2 Maestrìa o post grado en área relacionada a impacto ambiental 10 puntos
2.3 Cursos de capacitación relacionados al área ambiental 5 puntos por cada certificado hasta un máximo de 15 puntos</td></tr>
</table>

</td><td>40 PUNTOS</td><td></td></tr>
</table>

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Lic. Silvia M. Coronel
ENCARGADA
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

- ***Puntaje Máximo: 40 Puntos*** ***Títulos e información completa acorde a lo solicitado;*** *40 puntos.-* _____		
3. EXPERIENCIA: *EXPERIENCIA: Prestación de Servicios a consultoría similares al trabajo ofertado previstas a favor de instituciones públicas o privadas. Dentro de los tres últimos ejercicios fiscales (2016.2017.2018) otorgándose 5 (cinco) puntos por cada certificado* *En referencia: si se tuviera contratos y/o certificados de trabajo dentro del mismo año serán considerado como individuales ejemplo ; 3 en un año el puntaje obtenido será 15 puntos.* *A solo efectos de la puntación como máximo 8 (ocho) contratos y/o certificado de trabajo* ***Puntaje Máximo: 40 Puntos*** ***Se deberá presentar copia autenticada por escribanía de los documentos a ser presentados.-***	*40 PUNTOS*	

2. Plan de Entregas

Ítem	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Lugar de entrega de los servicios*	*Plazo de entrega de los servicios*
1	CONTRATACION DIRECTA N° 53/2019 CON ID N° 369282 - CONSULTORIA – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.-	***GL***	*1*	*MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO*	*Plazo de entrega dentro de los 30 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de Compra.-* *De lunes a viernes – de 7 a 13hs.*

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Silvia M. Coronel
ENCARGADA
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

3. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Serán presentados 2 (dos) certificados

Frecuencia: por avance previo a informe de la Dirección de Auditoria Interna

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Certificado 1 – 100%	*Certificado de Informe*	*Dìa hábil Nº 30 días hábiles a partir de la emisión de cada Orden de Compra.-De lunes a viernes – de 7 a 13hs.*

Conforme el periodo de realización del trabajo de 30 días hàbiles a partir de la emisión de la orden de inicio posterior a la firma del contrato, el oferente determina conjuntamente su avance relacionado al, una vez presentado el informe de auditoría al MADES (MESA DE ENTRADA) evidencias documentales (EVIDENCIA LEGAL), evidencias fotográficas (MAPA TEMATICOS) e informe de auditoría.se procederá al pago del 50% previa certificación e informe de Auditoria Interna. La cancelación del pago se abonará cumplido el 100 % con la Entrega de los trabajos una vez finalizado el trámite-

TODOS LOS DEMÁS PUNTOS NO MENCIONADOS EN LA PRESENTE ADENDA QUEDAN INVARIABLES Y CON PLENA VIGENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Silvia M. Coronel
ENCARGADA
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO